



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"
LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del 27 de diciembre de 2024, en la Oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. **Noel Cruz Sánchez**, Jefe del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la convocante.

A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

El Presidente del acto, fue asistido por el Jefe de la Oficina de Adquisiciones, Lic. David Adair Aragón Cadenas y el encargado de la División de Ingeniería Biomédica, el Ing. Alvaro Bautista Reyes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 55, 56, 81 y 85 de su Reglamento, Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la presente Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025, para la contratación del "Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025".

Primero.- Con fecha 12 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas se llevó a cabo la junta de aclaraciones, señalando fecha de presentación y apertura de proposiciones técnico-económicas el día 23 de diciembre de 2024 a las 12:00 hrs.

Segundo.- Con fecha 13 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas se llevó a cabo el cierre de la junta de aclaraciones, señalando fecha de presentación y apertura de proposiciones técnico-económicas el día 23 de diciembre de 2024 a las 12:00 hrs.

Tercero.- Con fecha 23 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones técnico-económicas, señalando como fecha de fallo el día 27 de diciembre de 2024 a las 15:00 hrs.

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el Lic. **Noel Cruz Sánchez**, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"
LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

Médico Nacional Siglo XXI, funcionario facultado para presidir este acto, declaró formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes .

De conformidad con lo dispuesto en el artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el arábigo 2, fracción II, de su Reglamento, se efectuó el análisis a la propuesta presentada, emitiéndose el Dictamen Técnico, Legal y Administrativo: como a continuación se describe.

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en el punto 4.39, inserto en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes, se informa a los licitantes que el Dictamen Técnico, fue elaborado por el Ing. Alvaro Bautista Reyes, encargado de la División de Ingeniería Biomédica en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI.

PONDERACIÓN

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; corresponderán a un total de 60 puntos o del 60% [sesenta por ciento] unidades porcentuales para ser considerada solvente dicha propuesta y no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

Evaluación de las propuestas técnicas:

Licitante 1. Vitalmex Internacional, S. A. de C.V.

Rubro: I. Capacidad del licitante		Puntos a otorgar: 22 puntos
Subrubros		Descripción
a) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 punto De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios). Evaluación: Presenta dos equipos de trabajo integrados por una licenciada de enfermería y una auxiliar, con las documentales que acreditan los estudios académicos. Se otorgan 3 puntos.



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"
LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos. • Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos 	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.</p> <p>Evaluación: El licitante presenta 20 documentales (certificados de entrenamiento y capacitación) que acreditan los conocimientos académicos y profesionales de los integrantes de los equipos de trabajo y el listado respectivo. Se otorgan 6 puntos.</p> <p>Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.</p> <p>Evaluación: Presenta el curriculum del personal que integra los equipos de trabajo destinados a la prestación de los servicios. Se otorgan 2 puntos.</p>
<p>b) Capacidad de equipamiento: 9 puntos Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.</p>		<p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes [Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.] <p>Evaluación: presenta relación de equipos destinados a la realización del servicio, así como el calendario de mantenimiento y los certificados vigentes de los fabricantes de los equipos destinados a la realización del servicio. Se otorgan 9 puntos.</p>
<p>c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 1 punto</p>		<p>Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo, no obtendrá puntuación.</p> <p>Evaluación: La empresa presenta carta bajo manifiesto de decir verdad que no cuenta con personal discapacitado, no se otorgan puntos.</p>



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"
LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

<p>d) Participación de MiPyME: 1 punto.</p>	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Evaluación: El licitante presenta documental en la cual indica que el presente subrubro no aplica. No se otorgan puntos.</p>
<p>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</p>	
<p>Puntos a otorgar: 18 puntos</p>	
<p>Subrubros</p>	<p>Descripción</p>
<p>a) Experiencia: 9 puntos De 0 a 6 meses: 4 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos</p>	<p>Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia. Evaluación: Presenta curriculum de la empresa en la cual señala experiencia al realizar servicios de características similar a las que se pretenden contratar, de 10 años. Se otorgan 9 puntos.</p>
<p>b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos</p>	<p>Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación [el máximo de documentales será 20]. La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo. Evaluación: Presenta relación con su respectiva copia de 34 contratos formalizados. Se otorgan 9 puntos.</p>
<p>Rubro: iii. Propuesta de Trabajo</p>	
<p>Puntos a otorgar: 12 puntos</p>	
<p>Propuesta de Trabajo: 12 puntos</p>	<p>a) Metodología: 4 puntos</p> <p>Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa. Evaluación: La empresa integra en su propuesta técnica la metodología debidamente elaborada con lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.</p>

Handwritten signatures and initials: A, B, S, D



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"
LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

	b) Plan de trabajo: <i>4 puntos</i>	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio. Evaluación. Presenta plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del servicio a contratar, se asignan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: <i>4 puntos</i>	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio. Presenta un pequeño organigrama con la descripción de los recursos humanos mínimos para la prestación del servicio, no obstante no contempla el suministro de los insumos, personal administrativo y de finanzas para cobro. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		Puntos a otorgar: 8 puntos
	a) Cumplimiento de contratos: <i>8 puntos</i> El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20. Evaluación: El licitante integra en su propuesta técnica 31 cartas de liberación de fianza por el respectivo cumplimiento contractual. Se otorgan 8 puntos.
Total		54 puntos

Resumen de la evaluación de Puntos y Porcentajes

No.	Licitante	Puntos totales obtenidos	Dictamen Técnico
1.-	Vitalmex Internacional, S. A. de C.V.	54 Puntos	Solvente

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 36 bis de la Ley, se procede al criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de las propuestas que cumplieron cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo:

J
B
S





Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"
LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

	Licitante	Motivo	Fundamentación
1.-	Vitalmex Internacional, S. A. de C.V.	Se acepta su propuesta por los siguientes motivos: Cumple con todos los requisitos legales-administrativos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento	De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 36 y 36 Bis de la Ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025, que regula el presente procedimiento administrativo

EVALUACIÓN ECONOMICA

Derivado del resultado de la evaluación técnica, así como la legal-administrativa el licitante Vitalmex Internacional, S. A. de C.V. cumple con los requerimientos solicitados, se realiza la evaluación económica:

Licitante 1: Vitalmex Internacional, S. A. de C.V.

Partida	Descripción del Servicio	Puntos técnicos	Puntos económicos	Puntos totales	Precio Unitario
1	Servicio Médico Integral de Electrocirugía	54	40	94	\$ 971.81

FALLO

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente fallo:

Licitante 1: Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

No. de Contrato: 050GYR051N325-002-00

Garantía: \$788,998.02

Partida	Descripción del Servicio	Presentación	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Servicio Médico Integral de Electrocirugía	Servicios	\$3,155,992.07	\$7,889,980.17
		Subtotal	\$3,155,992.07	\$7,889,980.17
		I.V.A.	\$504,958.73	\$1,262,396.83
		Total	\$3,660,950.80	\$9,152,377.00

De conformidad con los importes que a continuación se desglosan:



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"
LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

No.	Procedimiento	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	I.V.A.	Total con I.V.A.
1	Servicio Médico Integral de Electrocirugía	Servicio	2,200	5,500	\$971.81	\$155.49	\$1,127.30

Considerando que cada Servicio Médico Integral de Electrocirugía deberá contener lo siguiente:

- Un Paquete desechable adulto (lápiz y electrodo) por servicio.
- Cinco cepillos para lavado de manos por servicio.
- Un paquete de radiofrecuencia (Paquete 1 o Paquete 2) por cada 500 servicios.
- Una punta larga para electrocauterio por cada 10 servicios.
- Una engrapadora curva de múltiples disparos por cada 50 servicios.

A continuación, se enlistan los insumos adicionales que forman parte del rubro de Bienes de Consumo Complementarios en caso de ser solicitados por el área requirente:

Accesorios y consumibles complementarios			
Descripción	Precio Unitario	Cantidad	
		Mínimo	Máximo
Set Bipolar	\$4,700.00	4	10
Set Argón Endoscopia	\$2,683.93	3	6
Sonda de drenaje redonda y plana acanalada de silicona con reservorio (Sonda plana de 7mm x 20 cm y 10mm x 20 cm, o Sonda redonda de 19 Fr. X 40 y 30 cm de longitud)	\$1,460.43	480	1,200
Sonda de drenaje pleural acanalada en espiral de silicona 19 ó 24 Fr.	\$971.81	120	300
Sierra ultrasónica para corte óseo	\$9,883.16	3	6
Kit para perfusión hipertérmica intraperitoneal	\$88,711.18	3	6

La vigencia del contrato será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resumen de Partidas

Partidas solicitadas: 1

Total de Partidas Asignadas	01
Total de Partidas Desiertas	00
Total de Partidas Sin Oferente	00
Porcentaje de Asignación	100%

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"
LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 y 37 bis de la Ley, se dará a conocer a través de CompraNet el mismo día en que se celebre la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Para dar cumplimiento con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos incorporado a la Plataforma Integral CompraNet dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, en término del artículo 46 de la Ley.

Así mismo, deberán entregar en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas, a más tardar de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual deberá ser **indivisible** mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe máximo del contrato antes de IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto de notificación de Acta de Fallo, de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025, siendo las 15:30, horas del día 27 de diciembre de 2024, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de 09 fojas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Noel Cruz Sánchez	Jefe del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)		
Lic. David Adair Aragón Cadenas	Jefe de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)		
Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar	Analista Coordinador C (Operador de Unidad Compradora)		



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica
 "Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"
 LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

Ing. Alvaro Bautista Reyes	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica (Área Técnica)		B
----------------------------	---	--	---

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Sin asistencia	Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano Del Seguro Social		

